

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO Redoxón® Total 2021**

El presente reglamento (los “Términos y Condiciones”) contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, términos y condiciones del concurso denominado **Redoxón® Total 2021** el cual será difundido por medios digitales y radio (en adelante simplemente el “Concurso”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todos los participantes, quienes con su participación declaran conocer y aceptar integralmente. La participación en el Concurso obligará a los participantes, según se establece en estos Términos y Condiciones. Cualquier incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier participante implicará su exclusión y/o la revocación de los Premios (según se define abajo).

### **1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL**

#### **1.1. Descripción general de la Actividad Promocional**

iProspect sociedad legalmente constituida en Colombia con NIT 900.700.061-8 (el “Organizador”) será el organizador del Concurso que tendrá cobertura única y exclusivamente en Ecuador con el objeto de incentivar la compra del suplemento alimenticio Redoxón® Total Suplemento con vitamina C, D y Zinc sabor a naranja (comprimidos efervescentes), y dirigido a todas las personas y familias, donde al menos un integrante sea mayor de 18 años, residentes en Ecuador, identificados en estos Términos y Condiciones.

BAYER S.A., es una compañía anónima constituida y existente de conformidad con las leyes ecuatorianas, identificada con el RUC No. 0990036152001, (“en adelante simplemente BAYER”). BAYER será la responsable del desarrollo del Concurso, el cual se registrará respecto de sus participantes en Ecuador por los Términos y Condiciones señalados en el presente instrumento. BAYER asumirá los costos de los premios que se enuncian en estos Términos y Condiciones.

La asignación del Premio se llevará a cabo en los términos que se detallan más adelante.

#### **1.2. Responsable del Concurso**

El Concurso será organizado, promocionado y llevado a cabo integralmente por BAYER, como responsable de la ejecución del Concurso respecto de los participantes en Ecuador. La información de contacto de BAYER para efectos del Concurso es la siguiente:

Nombre: BAYER S.A.

RUC: 0990036152001

Dirección: Luxemburgo N34-359 y Portugal. Edificio Cosmopolitan Parc. Piso 6 y 7, Quito, Ecuador

#### **1.3. Vigencia del Concurso**

El Concurso inicia el 23 de febrero de 2021 a las 6:00 a.m y termina el 25 de marzo de 2021 a las 6:00 p.m. (en adelante “Vigencia del Concurso”). Durante este periodo, Redoxón® Total

**RESTRICTED**

Suplemento con vitamina C, D y Zinc sabor a naranja (comprimidos efervescentes), difundirá la expectativa sobre el concurso y los Participantes podrán desarrollar los Videos y publicarlos en la red social Tik Tok. No se tomarán en cuenta para determinar los diez (10) videos finalistas aquellos videos cuyos “Me Gusta” (*likes*) se generen con posterioridad a la Vigencia del Concurso.

#### **1.4. Territorio del Concurso**

El Concurso será únicamente válido para las personas que se encuentran en el territorio de Ecuador, y que cumplan con los requisitos especificados en el numeral 1.5 de estos Términos y Condiciones.

#### **1.5. Requisitos previos y restricciones para participar en el Concurso:**

**a)** Son condiciones previas para participar en el Concurso las siguientes:

- i.** Deben participar núcleos familiares de mínimo dos (2) miembros y máximo seis (6) miembros (en adelante las “*Familias Participantes*”).
- ii.** La totalidad de los miembros de las Familias Participantes deben ser personas naturales residentes en Ecuador.
- iii.** Mínimo un miembro de la Familia Participante deberá ser mayor de edad.
- iv.** Haber leído y aceptado los presentes Términos y Condiciones.
- v.** Haber cumplido con los siguientes requisitos:
  - Subir un video a la red social Tik Tok con la canción (jingle) de Redoxón® Total Suplemento con vitamina C, D y Zinc sabor a naranja (comprimidos efervescentes), donde los integrantes de la Familia con una actitud muy contagiosa y divertida, hagan la coreografía mientras cantan la canción.
  - Al subir el video se debe incluir el hashtag #RedoxonNosmueve #RedoxonTotal y @redoxonecuador.
- vi.** Si una Familia Participante postea su video, incluyendo la participación de sus hijos menores de edad, implica expresamente que éstos cuentan con la autorización y aprobación de su representante legal y con al menos un adulto responsable de estar presente en el video que será subido / publicado en la red social Tik Tok. Con la publicación del video, se entiende que los padres en sus calidades de representantes legales otorgan esta autorización y se hacen responsables del contenido y de las interacciones de los menores con este. Bayer no es responsable del contenido de los videos subidos. La publicación del video lleva implícita la autorización a Bayer para utilizarlo, transmitirlo y difundirlo, exclusivamente para efectos del presente concurso y regido por estos términos y condiciones.

**b)** Quedan expresamente excluidos de participar en el Concurso las siguientes personas:

- i.** Los empleados de BAYER S.A. y/o sociedades que hagan parte de estas, sus cónyuges y familiares hasta en tercer grado (inclusive) de consanguinidad, segundo de afinidad (inclusive) y único civil.
- ii.** Menores de edad que no cuenten con la autorización de sus padres o representantes legales

## 1.6. Restricciones del Concurso

Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para el Concurso:

- a) El Premio no podrá conmutarse por dinero.
- b) El Premio es personal e intransferible, por lo que no se podrán ceder, negociar, vender, o transferir a ningún título.
- c) El Premio será entregado por correo certificado a las direcciones indicadas por los participantes ganadores.
- d) Todos los gastos, impuestos y retenciones, correrán por cuenta de BAYER.
- e) Si el participante incumple los Términos y Condiciones, BAYER podrá retirar el premio que le fue asignado.
- f) Cualquier participante podrá ser descalificado si:
  - 1. BAYER tiene conocimiento que ha suministrado datos falsos;
  - 2. No cumple con los requisitos necesarios a la hora de ser declarado como Ganador.
  - 3. Transmite o envía archivos con cualquier tipo de virus, malware, contenido invasivo o destructivo o que causan daños temporales o permanentes a través de su red social Tik Tok hacia BAYER, al Organizador, o a otros participantes del Concurso;
  - 4. Viola este Reglamento, o usa medios fraudulentos para eludir el Concurso de cualquier manera.

## 2. MECÁNICA DEL CONCURSO

- a) La participación en el concurso es gratuita, no hay que pagar ninguna tarifa para participar del mismo.
- b) Tener cuenta activa en la red social Tik Tok, y tener el perfil público durante las fechas de Vigencia del Concurso y quince (15) días hábiles posteriores para el proceso de deliberación.
- c) Cada Familia Participante deberá hacer como mínimo un (1) video de por lo menos 20 segundos en el que mediante el baile de la coreografía de la marca Redoxón<sup>®</sup> Total y el canto de la canción (jingle) de la marca Redoxón<sup>®</sup> Total demuestren cómo se cuidan en familia mientras se divierten. Además el video deberá editarse netamente con las herramientas de edición de la red social Tik Tok, valiéndose de sus filtros y efectos para hacerlo lo más creativo y divertido posible. El video debe ser subido a la red social Tik Tok, incluyendo los Hashtags #RedoxonNosmueve #RedoxonTotal y @redoxonecuador.
- d) En el texto que acompaña la publicación del video. Solo serán considerados los contenidos que se suban en el período de la vigencia del Concurso.

- e) Solo se tendrán en cuenta los Videos que utilicen la canción (jingle) de Redoxón® Total y la coreografía de Redoxón® Total, referencia que aparece en las publicaciones de la red social Tik Tok durante el tiempo de la vigencia del concurso.
- f) Cada Familia Participante podrá participar publicando diferentes Videos, pero solo un (1) Video por Familia Participante será considerado en el conteo de los Me Gusta (*likes*), se validará la identidad de cada núcleo familiar. Se considerará el Video por Núcleo Familiar que tenga más Me Gusta (*likes*).
- g) Es necesaria la habilidad y destreza de canto, baile y uso de la red social Tik Tok para que, durante el tiempo del Concurso el Video publicado, que cumple con todas las condiciones, sea uno de los 10 con mayor volumen de Me Gusta (*likes*) alcanzados entre el día 23 de febrero de 2021 y el día 25 de marzo de 2021, a las 06:00pm.
- h) Al cierre del concurso, el día 25 de marzo de 2021, BAYER y/o el organizador tomarán evidencias (pantallazos) de los “Me Gusta” (*likes*) de los diez (10) videos que hayan obtenido el mayor número de Me Gusta (*likes*) y por ende sean seleccionados como finalistas, como soporte de la participación y cantidad de Me Gusta (*likes*) alcanzados a ese momento.
- i) Durante los siguientes tres (3) días hábiles, los diez (10) primeros participantes con mayor número de Me Gusta (*likes*) en el Video, serán contactados por un representante autorizado de BAYER a través de la red social Tik Tok, para confirmar sus datos y que hayan cumplido con todos los requisitos del concurso expuesto en estos Términos y Condiciones.
- j) A los cuatro (4) días de haber finalizado el concurso, BAYER publicará quiénes fueron los diez (10) videos y familias finalistas autoras de los videos con mayor número de “Me Gusta” (*likes*) en la red social Tik Tok, conforme con la dinámica del Concurso que se describe en estos Términos y Condiciones. La publicación de las diez (10) familias participantes se llevará a cabo de forma virtual a través de la fanpage de Facebook de Redoxón® Ecuador.
- k) Ni BAYER ni el Organizador serán responsables por la veracidad de los Me Gusta (*likes*).
- l) A los seis (5) días hábiles de haber finalizado el concurso y dos (2) días hábiles después de haber comunicado los diez (10) finalistas, el Comité evaluador del concurso conformado por: Gerentes de Marca Redoxón, Miembro del Equipo Legal de Bayer, Directora de Cuenta de iProspect para Bayer y VP Creativo de Isobar Colombia, se reunirán para revisar los diez (10) videos finalistas y elegir mediante votación interna a los tres (3) videos ganadores que cumplen con las condiciones y requisitos. Los criterios de evaluación para la elección de los tres (3) videos ganadores serán: creatividad, versatilidad, inclusión del producto Redoxón® Total dentro del video, presencia de la canción (jingle) original de Redoxón® Total, así como la coreografía de

Redoxón® Total dentro del video y la inclusión del hashtag #RedoxonNosmueve #RedoxonTotal y @redoxonecuador.

- m) Los tres (3) videos ganadores serán publicados a través de las plataformas digitales de Redoxón® Total en Facebook a los seis (6) días hábiles después de haber finalizado el concurso a partir del 25 de marzo de 2021.
- n) En caso de descubrirse irregularidades en los datos registrados por los participantes, o en cualquier evento de fraude, BAYER estará en la plena facultad de, en cualquier tiempo, descalificar al Participante y eliminarlo del Concurso.
- o) BAYER y/o el organizador del concurso contactarán vía la red social tik tok a las familias ganadoras del concurso para tomar los datos de envío de los premios.
- p) BAYER enviará por correo certificado los premios acorde a cada familia en Ecuador acorde a los datos suministrados.

Las Familias Participantes ganadoras deberán remitir a BAYER dentro de un plazo no superior a tres (3) días de recibido del Premio, un video o foto de comprobación de recibo del respectivo premio. El envío de la foto incluye y lleva implícita la autorización a Bayer para el uso, transmisión y divulgación de ese video y contenido. Las personas que se encuentren dentro de las tomas del video compartido están autorizando a Bayer el uso, transmisión y divulgación, de su imagen para luego compartirla en medios digitales de Redoxón® Total.

## **2.1. Criterios de evaluación y de elección de los ganadores del Concurso**

- a) **Criterios de evaluación:** Los criterios de evaluación para determinar a los tres (3) ganadores serán:
  - 1. Participación: Cumplir con los criterios de publicación del Video y con las demás reglas anteriormente mencionadas para participar.
  - 2. Selección objetiva por número de Me Gusta (Likes) en el Video: Los diez (10) videos finalistas serán elegidos teniendo en cuenta el mayor número de Me Gusta (likes) alcanzados. Los likes que se tendrán en cuenta son los alcanzados entre el día 23 de febrero al día 25 de marzo de 2021.
  - 3. Los tres (3) videos ganadores que serán elegidos de entre los diez (10) videos finalistas, serán elegidos por el veredicto que será emitido por el Comité.
  - 4. BAYER contactará por las redes sociales Tik Tok a estas tres (3) Familias Participantes, para validar y confirmar los datos, y requisitos de participación y elección.
  - 5. BAYER otorgará puntos extras a los participantes que hayan mostrado en su video, un empaque de Redoxón® Total Suplemento con vitamina C, D y Zinc sabor a naranja (comprimidos efervescentes).

Cumplidos estos requisitos por parte de las Familias Participantes, se elegirán y serán declaradas ganadoras de los premios tres (3) familias participantes.

## 2.2. Comunicaciones con participantes

A lo largo del Concurso, BAYER y el organizador de este, se comunicará con las familias participantes por las redes sociales mediante las cuales se realizará el concurso.

Una vez que se elijan a las Familias Participantes cuyo video obtuvo más me gusta (likes), cumplieron con los requisitos, y además fueron elegidas por el Comité Elector, se los contactará vía la red social Tik Tok, con el fin solicitar sus números de contacto.

Las Familias Participantes son responsables del seguimiento del Concurso, de los resultados y eventuales cambios al Concurso, así como del seguimiento a las diferentes comunicaciones relacionadas con el Concurso que serán publicadas en las redes sociales de Redoxón® Total.

Ni BAYER ni el organizador se harán responsables por aquellas comunicaciones que no sean entregadas por esta causa.

## 2.3. Descripción de los Premios

Al inicio del concurso se publicará en la fanpage de Redoxón® Total Ecuador <https://www.facebook.com/RedoxitosTotal/> y en la página web de Redoxón® Total [www.redoxitos.com.co](http://www.redoxitos.com.co) el listado de premios para el primer, segundo y tercer puesto.

Los premios son:

### a) Primer puesto:

- i. Samsung Televisor Samsung LED 50" 4K Smart TV
- ii. Torre de sonido Samsung
- iii. Play Station 4
- iv. Samsung Galaxy A01
- v. Samsung SMT295

### b) Segundo Puesto

- i. Samsung Smart TV 43"
- ii. Samsung SMT295
- iii. Samsung Galaxy A01

### c) Tercer Puesto

- i. Samsung Smart TV 43
- ii. Samsung Galaxy A01

Los premios descritos en estos Términos y Condiciones son personales e intransferibles y, en ninguna circunstancia se convertirán en premios en efectivo.

## 2.4. Entrega de los Premios

- a) BAYER y/o el tercero se encargará de contactar directamente a los participantes ganadores a través de la red social Tik Tok para confirmar la información, y si es verificada, BAYER y/o el tercero notificará que han sido acreedores de alguno de los Premios, y así coordinar el proceso de entrega, cuyos costos serán asumidos por BAYER (el “Procedimiento de Contacto”).
- b) En caso de no obtener respuesta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al intento y realización del primer Procedimiento de Contacto, se realizará nuevamente el Procedimiento de Contacto una vez al día durante los tres (3) días hábiles siguientes. Si pasados ocho (8) días hábiles después de haber realizado el primer Procedimiento de Contacto, no ha sido posible obtener respuesta de alguno de los ganadores, se procederá descalificar a dicho ganador y ese Premio se declarará desierto o sin designación.
- c) Los ganadores aceptan que su nombre y apellido sea publicado en los medios de comunicación que BAYER disponga a su discreción, su participación implica una autorización expresa para el uso, transmisión y divulgación de sus datos personales para efectos del concurso y según estos términos y condiciones
- d) Una vez contactado cada participante ganador y realizado satisfactoriamente el procedimiento de verificación, BAYER coordinará con el ganador la entrega del Premio correspondiente a través de correo certificado en Ecuador. Al momento de la entrega, el ganador deberá remitir imagen o video del Premio, y remitirlo a BAYER dentro de un plazo que no superará un (1) día, contado a partir de la recepción del Premio.

### **3. TÉRMINOS ADICIONALES:**

#### **3.1. Autorización para uso de imagen y otros**

- a) Los participantes en el Concurso, mayores de edad y en nombre de sus hijos menores de edad que participen en el Concurso, desde el momento del inicio de la participación autorizan a BAYER y al Organizador o a quien estos designen, para que realice tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleve a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publique en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc.
- b) Los participantes en el Concurso autorizan irrevocablemente que BAYER y/o el Organizador o a quienes éstos designen, sin límite a tiempo, para utilizar, reproducir, descargar, modificar, editar, publicar, transmitir, divulgar, en cualquier medio, los Videos que se elaboren en el marco del Concurso, para los fines que Bayer defina.
- c) Las imágenes y grabaciones que se tomen, así como los Videos podrán ser utilizados por BAYER en la labor de promoción de sus productos, verificación y control de la entrega de los Premios y en el desarrollo de todo el Concurso, descrito en este documento, sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie para el participante, ganador o sus representantes legales. En virtud de lo anterior, los

participantes, ganadores o representantes legales, renuncian a ejercer cualquier tipo de reclamación por este concepto.

### **3.2. Fuerza Mayor o Caso Fortuito**

En caso de presentarse motivos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros; tales como, desastres naturales, guerras, huelgas o protestas sociales, levantamientos, asonadas, disturbios, pandemias (se aclara que las circunstancias actuales relacionadas con el COVID – 19, no serán tenidas en cuenta como un asunto de fuerza mayor, sin embargo, esto será analizado de forma periódica y juiciosa en cada momento para saber si esto cambiará), o cualquier otro evento que afecte el Concurso, o en el evento de presentarse eventos de fraude o intento de fraude, o mala fe de los participantes y/o alguno de los ganadores, en perjuicio de BAYER, el Organizador y/o los demás participantes, BAYER podrá modificar en todo o en parte el Concurso, así como suspender temporalmente por el tiempo necesario o terminar anticipadamente el Concurso, sin que BAYER sea responsable por tales circunstancias, ni asuma responsabilidad frente a los participantes, los ganadores o terceros.

En estos eventos, comunicará oportunamente y por los medios idóneos a los participantes, a los ganadores y/o terceros, las medidas que sean tomadas y pondrá a disposición de los mismos, las autoridades y/o cualquier otro interesado, los fundamentos de las medidas y, en dado caso, las pruebas que las fundamenten.

### **3.3. Propiedad Intelectual**

Los derechos sobre los Videos desarrollados y presentados por cada participante permanecerán en cabeza de sus creadores, otorgando a BAYER una licencia irrevocable y por tiempo indefinido, para utilizar en cualquier parte del territorio, que les permita usar, editar, publicar, reproducir y difundir, a través de periódicos, revistas, televisión, cine, radio e Internet, o en cualquier otro medio de comunicación, sin cargo y sin autorización adicional, sus nombres, voces, imágenes, proyectos o empresas, tanto a nivel nacional como internacional.

Los participantes se comprometen a desarrollar contenido original y a no violar los derechos de propiedad intelectual de terceros, asumiendo la plena responsabilidad de todo el material que creen y suban a la red social Tik Tok, manteniendo indemne en todo momento a BAYER con respecto a cualquier reclamo que pudiera presentarse en ese sentido. Los participantes declaran que no representan a ninguna compañía, sino que están participando como personas naturales independientes.

Las imágenes, videos, marcas, nombres comerciales, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial de propiedad de BAYER están protegidos a favor de BAYER de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de BAYER. Los contenidos protegidos de conformidad con estos Términos y Condiciones, incluyen: textos, imágenes,



ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

### **3.4. Disposiciones Finales**

- a) Las fechas del período de inscripción, la divulgación de los participantes y cualquiera de las etapas pueden extenderse, a discreción de BAYER. En este caso, los cambios realizados se publicarán a través de las Redes Sociales de Redoxón® Total y Bayer Andina.
- b) Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por las leyes de la República del Ecuador.
- c) BAYER se reserva el derecho de hacer y publicar en su página web interpretaciones de las condiciones contenidas en estos Términos y Condiciones. En todo caso, no se podrán modificar los términos y condiciones básicos de acceso al Concurso, ni se incluirán restricciones o exclusiones adicionales.
- d) BAYER se reserva el derecho de modificar las condiciones contenidas en este documento, para efectos de ajustarlas a nuevas circunstancias, hasta siete (7) días antes del término de vigencia del Concurso, de lo cual avisará oportunamente a los participantes. En todo caso, no se podrán modificar los Términos y Condiciones básicos de acceso al Concurso, ni se incluirán restricciones o exclusiones adicionales.
- e) Toda persona que desee participar en el Concurso y reclamar los Premios, deberá conocer y aceptar estos Términos y Condiciones, la misma se entiende con la publicación del video dentro del concurso.
- f) Al inscribirse al Concurso, los participantes también autorizan el uso, por parte de BAYER, de todos los datos personales proporcionados, y de su tratamiento para ser utilizados en la identificación del participante, contacto durante el Concurso, atribución de Premios, difusión de los resultados del Concurso.
- g) Los datos e información recopilada se almacenarán en un entorno seguro, observando el estado del arte disponible, y solo podrán acceder personas calificadas y previamente autorizadas, de conformidad con la legislación vigente. BAYER garantiza que los datos personales que sean suministrados por los participantes se tratarán de acuerdo con las disposiciones sobre datos personales aplicables, POLÍTICA DE PRIVACIDAD de BAYER y demás legislación aplicable. Los participantes autorizan a BAYER para que den tratamiento a sus datos personales conforme con las finalidades, y en los términos de la política de Política de Tratamiento de Datos Personales que está disponible en la página web [http://www.bayerandina.com/politica\\_privacidad.htm](http://www.bayerandina.com/politica_privacidad.htm), y conoce que en caso de querer conocer, actualizar o rectificar sus datos personales que estén en las bases de datos de BAYER o para revocar su autorización para su uso, puede escribir haciendo la solicitud en Ecuador al correo electrónico [contactanos.redoxonecu@gmail.com](mailto:contactanos.redoxonecu@gmail.com). Los

participantes pueden solicitar el acceso a su información personal registrada en las bases de datos del Concurso, o solicitar la corrección o supresión de su información personal, caso en el cual, la solicitud de eliminación de la totalidad de la información se entenderá como una renuncia a continuar con su participación en el Concurso.

- h)** Los participantes autorizan expresamente a BAYER a procesar los datos personales que pueda tener o recibir del participante con ocasión de su participación en el Concurso. Adicionalmente, cada participante otorga su consentimiento informado y expreso para la transferencia de información personal suya, para los efectos de su participación en el Concurso, dentro y fuera de Ecuador, e incluyendo a países o territorios que no tengan estándares de protección de datos equivalentes a los de Ecuador.
- i)** Ni BAYER ni la agencia de publicidad es responsable por problemas, fallas o funcionamiento técnico de los participantes, de ningún tipo, en las redes, servidores o proveedores de computadoras de los participantes, equipos informáticos, teléfonos celulares, tabletas, hardware o software del participante, o error, interrupción, defecto, retraso o falla en las operaciones o transmisiones en los sistemas del participante, que incluyen, entre otras, la transmisión inexacta de registros, debido a problemas técnicos, congestión de Internet, virus, fallas programación (errores) o violación por parte de terceros (piratas informáticos).
- j)** Los participantes son responsables de la originalidad de todo el contenido producido por ellos en el marco del Concurso, respondiendo total y exclusivamente por cualquier daño o reclamo de terceros, excluyendo e indemnizando a BAYER y al Organizador, en caso de reclamos judiciales o extrajudiciales, bajo cualquier acusación, relacionada con la violación de los derechos de propiedad intelectual, industrial, patentes, imagen, voz y nombre.
- k)** La sospecha de conducta poco ética, el incumplimiento de estos Términos y Condiciones, las normas internas de los espacios en los que se llevará a cabo el evento (en caso de que se determine su realización de forma presencial), serán analizadas y juzgadas por BAYER, y pueden dar lugar a la descalificación del participante respectivo.
- l)** Los Videos copiados completamente de otras fuentes y / o concursos no serán aceptados. La identificación de una copia total será castigada con la descalificación del participante respectivo. Se permitirá el uso parcial de otras fuentes para las que el participante tenga autorización siempre que se demuestre el avance entre la creación y la presentación en el Concurso.
- m)** El Concurso tiene el propósito exclusivo de ser una competencia de habilidades, sin tener un carácter comercial, sin estar condicionado, bajo ninguna circunstancia, a la suerte, ni apuntando a resultados financieros, y no implica ningún pago económico de cualquier naturaleza por los participantes registrados y ganadores de la final de la competencia (salvo por la entrega de los Premios en caso de cumplir con cada uno de los requisitos y condiciones especificados).

- n) Los casos omitidos no previstos en estos Términos y Condiciones serán definidos por BAYER.
- o) Las dudas y controversias que surgen de las quejas de los participantes en el Concurso deben ser dirigidas por escrito a BAYER.
- p) Las familias participantes y los ganadores de los premios exime de responsabilidad a BAYER

Cada participante reconoce y acepta expresamente que BAYER no se hacen responsable de ningún daño o pérdida que surja de la participación en esta competencia o de la eventual aceptación de los premios.

Suscribe en pro de la legitimidad jurídica:

**P. BAYER S.A.**

**Elsa Lily Villacis Batallas**

**CC: 0501259444**

**Gerente General**

En señal de aceptación expresa los participantes firman los presentes términos y condiciones del concurso Redoxón® Total 2021.

---

**Participante**

**Nombre:**

**CC:**